



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **007** - 2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, **09 ENE 2020**



VISTOS: El Proveído de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba de fecha 09 de enero de 2020, inserto en el Informe N°02-2020/GRP-402000-402300 de fecha 09 de enero de 2020; el Informe N° 02-2020/GRP-402000-402300-DEACE de fecha 09 de enero de 2020, el Memorándum N°11-2020/GRP-402400 de fecha 09 de enero de 2020, el Memorándum N°04-2020/GRP-402000-402200 de fecha 07 de enero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Memorándum N°04-2020/GRP-402000-402200**, de fecha 07 de enero del 2020, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática (Econ. José Alfredo Bruno Facundo), informa el Director Sub Regional de Infraestructura (Ing. Newsthor Cesar Augusto Barreto Querevalú), que el presupuesto Institucional Apertura (PIA) año Fiscal 2020 de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, es por el importe de S/ 20'084,980.00 (VEINTE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES), se detalla en el siguiente cuadro:



PROYECTOS DE INVERSION	FUENTE FINANCIAMIENTO	SEC. FUNC.	ACCION INVERSION	DE	ESPECIALIST A	PIA 2020 S/
2435221: creación del Servicio de protección en ribera del Rio Piura, Vulnerable ante el peligro en el Caserío de Vicus, Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón - Departamento de Piura.	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0001	Obra		26.23.99.2	11,109,868
2277373: Mejoramiento del Servicio de agua Potable y disposiciones sanitarias de excretas de los Centros Poblados: La Lacte, Mitupampa y Limón, de la Microcuenca Sondorillo, Distrito Sondorillo - Provincia Huancabamba.	Recursos Ordinarios	0002	Obra		26.23.52	3,392,647
2323526: Mejoramiento de los Servicios de Atención Integral en el Centro de atención residencial - Aldea Infantil Señor de la Exaltación, Distrito de Huarmaca - Provincia de Huancabamba - Departamento de Piura.	Recursos Ordinarios	0003	Obra		236.23.99.2	5,582,465
Total S/						20,084,980

Asimismo, precisa que el PIA 2020, se constituye en el total del crédito presupuestario a la fecha, monto máximo del gasto que debe ejecutarse en el presente año fiscal (Art. 22 Ley N° 28411-Ley General de Presupuesto Publico) y su ejecución es responsabilidad de su despacho, según los documentos técnico normativos de gestión (MOF Y ROF), (...);

Que, a través **Memorándum N°11-2020/GRP-402400**, de fecha 09 de enero de 2020, el Director Sub Regional de Infraestructura (Ing. Newsthor Cesar Augusto Barreto Querevalú), comunica al Jefe de las Oficina Sub Regional de Administración (C.P.C Manuel Orlando Saavedra López), que de acuerdo al Presupuesto Institucional de la Apertura del Año Fiscal 2020, informado por la OSRPPi alcanza el Proyecto de PAC 2020 para inversiones, lo que se detalla:

Ítem N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO (S/)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE CONVOCATORIA
1	CONTRATACION DE LA EMPRESA ENCARGADA DE EJECUTAR LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERA DEL RIO PIURA. VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN EL CASERIO DE VICUS, DISTRITO DE CHULUCANAS-PROVINCIA DE MORROPON -DEPARTAMENTO PIURA.	11,109.868.00	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	MARZO
2	CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION Y			



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 007 - 2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

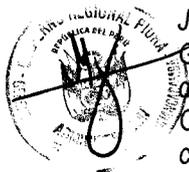
09 ENE 2020



	LIQUIDACION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS DE: LA LACTE, MITUPAMPA Y LIMON, DE LA MICROCUENCA SONDORILLO, DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA" (En Año Fiscal 2019 la ASM N° 13-2019-GSRMH-1 quedo desierto)	214,617.82	RECURSOS ORDINARIOS	FEBRERO
--	---	------------	---------------------	---------



Que, a través del Informe N° 02-2020/GRP-402000-402300-DEACE, de fecha 09 de enero del 2020; el Jefe Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (Ing. Héctor Távara Gómez); alcanza al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración (CPC. Manuel Orlando Saavedra López); proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el año 2020, de acuerdo a los procesos alcanzados por su despacho para su programación inicial por el importe de S/11, 467,446.35 (once millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis con 35/100 Soles), conforme a lo programado por el presupuesto inicial de la apertura Año 2020.



Que, mediante Informe N°02-2020/GRP-402000-402300 de fecha 09 de enero de 2020; el Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración (CPC. Manuel Orlando Saavedra López), Solicita al Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba (Ing. Saúl Labán Zurita); la aprobación del Proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2020, de conformidad al Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, teniendo como programación inicial el Importe de S/11,467,446.35 (once millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis con 35/100 Soles), conforme a lo programado por el presupuesto inicial de la apertura Año 2020, en el cual dispone que la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; mediante Proveído de fecha 09 de enero del 2010 el Gerente Subregional dispone que se proyecte el acto resolutorio correspondiente;



Que, al respecto tenemos que el Artículo 15° numerales 15.2 y 15.3 de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N°1444) señala lo siguiente:

"15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento .

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en el portal web de la respectiva Entidad"

Asimismo, en el Artículo 6°, inciso 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: **"Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme los lineamientos establecidos por el OSCE."**

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, Decreto Supremo N°082-2019 (Texto Único Ordenado de la Ley N°30225), reglamentada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF y su modificatoria mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, normas ampliatorias, Ley N° 30879 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Decreto de Urgencia N° 14-2019 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Publico Año del Fiscal 2010 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público;



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

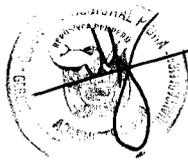
RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **007** - 2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, **09 ENE 2020**

Que, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba;



En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, la Directiva Actualizada N°010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°024-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 04 de enero del 2019.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura; de conformidad del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, teniendo como programación inicial el Importe de S/.11,467,446.35 (once millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis con 35/100 Soles), cuyo detalle se consigna en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la publicación del Plan Anual de Contrataciones del presente Año Fiscal 2020 y sus modificaciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de expedición de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo N° 6.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, modificado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF.

ARTICULO TERCERO.-Hacer de conocimiento del contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba

Ing. SAUL LABAN ZURITA
CIP. 100137
GERENTE SUBREGIONAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020

NOMBRE DE LA ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL PIURA
 UNIDAD EJECUTORA : 003 GERENCIA SUB REGIONAL - MORROPON - HUANCABAMBA
 SIGLAS : GSRMH
 PLIEGO : 457

ITEM UNICO, REF. O RELACION DE ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE CONVOCATORIA	UBICACIÓN GEOGRAFICA			OBSERVACIONES
													DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	
1	Unico	AS-SM-13-2019-GSRMH-1	AS	CONSULTORIA DE OBRA	8114180700356697	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS CENTROS POBLADOS DE LALACTE, MITUPAMPA Y LIMÓN DE LA MICROCUENCA, SONDORILLO - DISTRITO DE SONDORILLO - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA"	Soles	214,617.82	Servicio	1.00	Recursos Ordinarios	Febrero	Piura	Morropón	Chulucanas	
2	Reelación de Item	AS-SM-9-2019-GSRMH-1	AS	SERVICIOS		POLIZA DE SEGUROS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONALES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA	Soles		Servicio	1.00	Recursos Ordinarios	Febrero	Piura	Morropón	Chulucanas	
1		AS-SM-9-2019-GSRMH-1		SERVICIOS	8413150300094906	SEGURO DE VEHICULO	Soles	21,537.84	Servicio	1.00	Recursos Ordinarios		Piura	Morropón	Chulucanas	
2		AS-SM-9-2019-GSRMH-1		SERVICIOS	8413160300094885	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	Soles	15,987.20	Servicio	1.00	Recursos Ordinarios		Piura	Morropón	Chulucanas	
3		AS-SM-9-2019-GSRMH-1		SERVICIOS	8413150200337116	SEGURO MULTRIESGO	Soles	11,100.42	Servicio	1.00	Recursos Ordinarios		Piura	Morropón	Chulucanas	
4		AS-SM-9-2019-GSRMH-1		SERVICIOS	8413150800094901	SEGURO CONTRA ROBO Y ASALTO	Soles	15,946.78	Servicio	1.00	Recursos Ordinarios		Piura	Morropón	Chulucanas	
5		AS-SM-9-2019-GSRMH-1	AS	SERVICIOS	8413160100278044	SEGURO DE VIDA LEY	Soles	15,978.29	Servicio	1.00	Recursos Ordinarios		Piura	Morropón	Chulucanas	
3	Unico	No	AS	SERVICIOS	8013150200094959	ALQUILER DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHULUCANAS.	Soles	62,400.00	Servicio	1.00	Recursos Ordinarios	Marzo	Piura	Morropón	Chulucanas	
4	Unico	No	LP	OBRA	7214120900233161	CONTRATACION DE UNA EMPRESA ENCARGADA DE EJECUTAR LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIVERA DEL RIO PIURA - VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN EL CASERIO DE VICUS - DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	Soles	11,109,868.00	UNIDAD	1.00	Recursos Ordinarios	JUNIO	Piura	Morropón	Chulucanas	
							TOTAL	11,467,446.35								



